

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	RG-02-A-GCC
---	------------------------	-------------

ANEXO A. CRONOGRAMA REFERENCIAL DE IPC

N°	CRONOGRAMA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15...
1	INGENIERÍA															
2	PROCURA															
3	CONSTRUCCION (PSLCV) HASTA RECEPCION PROVISIONAL															
4	CONSTRUCCION (PSLRG) HASTA RECEPCION PROVISIONAL															
5	RECEPCION DEFINITIVA															

Tabla 1. Cronograma referencial del Proyecto de IPC

Nota 1: El oferente durante la presentación de su propuesta, deberá presentar un histograma de Recursos Humanos que muestre la optimización en la distribución de los recursos para el cumplimiento de todas las actividades necesarias para la ejecución del Proyecto, dentro del plazo máximo establecido para tal efecto. El mismo debe contener el personal solicitado en el punto 2.6 de los Términos de Referencia y todo el personal idoneo necesario para realizar el servicio de fiscalización con base al Cronograma Referencial de IPC.

El proponente adjudicado/EMPRESA DE FISCALIZACIÓN deberá actualizar el histograma con base al Cronograma de Proyecto de IPC aprobado por el CONTRATANTE, el mismo deberá presentarse antes de la emisión de la Orden de Inicio por parte de YPFB.

Nota 2: Durante las etapas de ingeniería y procura el personal clave trabajará en gabinete enfocado en el seguimiento, control, verificación, validación, y aprobación del diseño de ambas URM's desarrollados por el CONTRATISTA, asimismo dentro de sus funciones estará de realizar viajes puntuales a las plantas de acuerdo a requerimiento del CONTRATANTE en atención a visitas, reuniones, inspecciones u otros.

Nota 3: El personal de fiscal de campo estará repartido en cada planta (PSLCV y PSLRG) y realizará las actividades de fiscalización de todos los trabajos de preparación del sitio, construcción, comisionado y puesta en marcha, etc. (2. CONSTRUCCION, PRE-COMISIONADO, COMISIONADO Y PUESTA EN MARCHA) de acuerdo al Cronograma de Proyecto del CONTRATISTA.